



FEDERACIÓN DE GOLF DE LA COMUNITAT VALENCIANA

C/ El Bachiller, 15-27ª-46010 VALENCIA / federacion@golfcv.com / www.golfcv.com

Circular Nº 10/2021

CONVOCATORIA DE EXAMEN ÁRBITRO LOCAL FGCV

La Federación de Golf de la Comunitat Valenciana convoca a cuantas personas deseen obtener el Título de **Árbitro Local de Golf de la Comunitat Valenciana**. La obtención de este título servirá para certificar que el aspirante tiene un nivel de conocimiento de Reglas apropiado para que su club lo designe como Árbitro en sus competiciones. Irá dirigido a trabajadores de los campos de golf, profesionales, personas a cargo de las competiciones en los clubes, miembros de los Comités de Competición y a todo aquel que quiera probar su nivel de Reglas, quizás como preparación a un futuro examen de Árbitro Autonómico más exigente. El examen se desarrollará en las condiciones que más abajo se exponen y se celebrará el **14 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas**. El lugar se determinará en función del número y procedencia de los inscritos.

I.- REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL EXAMEN

- a) Ser mayor de 18 años.
- b) Ser de nacionalidad española o de la Comunidad Europea y estar en posesión del permiso de residencia en España.
- c) Encontrarse en posesión de la licencia de federado amateur, profesional o monitor.
- d) Acreditar, a la fecha del cierre de la inscripción, estar o haber estado en posesión de un Hándicap Exacto igual o inferior a 28,0.
- e) Remitir a la Federación de Golf de la Comunitat Valenciana, a la dirección arriba indicada, escrito solicitando ser examinado con inclusión del nombre, apellidos, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico, DNI y nº de licencia, acompañando fotocopia o resguardo de la transferencia realizada a la C/C **ES87 0049 0621 17-2110574797** de esta FGCV por importe de noventa euros (**90 €**), en concepto de "Derechos de Examen para Árbitro de Golf de Club en la Comunitat Valenciana", **antes del 20 de julio de 2021**.
- f) No se tomarán en consideración aquellas solicitudes que no reúnan todos y cada uno de los requisitos anteriormente mencionados.
- g) La Federación de Golf de la Comunitat Valenciana comunicará a aquellos aspirantes cuyas solicitudes de inscripción sean válidas, su admisión para la celebración del examen con antelación suficiente.





II.- REQUISITOS PARA OBTENER EL TÍTULO DE ÁRBITRO LOCAL DE GOLF DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Los aspirantes a la obtención del Título de Árbitro Local de Golf de la Comunitat Valenciana que cumplan los requisitos indicados en el Apartado I de esta Convocatoria, deberán superar las siguientes pruebas:

- a) Obtener una puntuación mínima del setenta por ciento (70,0%), en el examen teórico que se celebrará en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. Dicho examen se realizará con arreglo a los Libros de Reglas vigentes a 1 de enero de 2021, La Guía Oficial de las Reglas de Golf 2019 y las aclaraciones publicadas hasta el primer trimestre del 2021. Su formato se ajustará a los ejemplos que se acompañarán, junto con la comunicación de admisión de la inscripción al examen.

PUNTUACIONES POSIBLES:

PORCENTAJE	RESULTADO
<70,0%	NO APTO
70,0%-79,9%	APTO NIVEL C
80,0-89,9%	APTO NIVEL B
90,0%-100%	APTO NIVEL A

- b) Los aspirantes que hayan superado la prueba teórica, serán convocados para asistir a un examen práctico en el campo (cuya fecha les será notificada oportunamente). La superación de este examen práctico será condición indispensable para poder obtener el título de Árbitro Local de Golf de la Comunitat Valenciana.

La decisión del Comité de Reglas y Campos de la Federación de Golf de la Comunitat Valenciana como Tribunal Examinador es final y sólo a éste compete el admitir una solicitud de revisión del examen teórico señalado en el apartado a) anterior.

Rogamos la máxima difusión de esta circular con el fin de que todos aquellos federados que lo deseen, puedan presentarse a los exámenes.

Elche, a 02 de marzo de 2021
Alfredo Martínez Ruiz
Presidente del Comité de Reglas y Campos FGCV

